



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0035496/2013

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Protección Vegetal** para cumplir funciones en la **Cátedra de Terapéutica Vegetal**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr.) RICARDO J. NOVO – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) VIVIANA YOSSEN – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. JOSÉ MARIA IMWINKELRIED – (I.N.T.A. - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) JORGE COSIANI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc) JULIO MUÑOZ- (F.C.A. - UNC)
- Ing. Agr. LEON MURUA - (I.N.T.A. – Jesús María)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

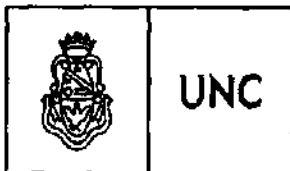
Egresados:

- Titular: **Alberto FOGLIA.**
- Suplente: **Ricardo WEISS.**

Estudiantes:

Titular: **Sr. Fernando Enrique PIATTI**

Suplente: **Sr. Nicolás Alejandro CRAVERO**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los aspectos sanitarios de los cultivos frutihortícolas, como Duraznero, Vid, Papa y zanahoria. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo frutihortícola y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

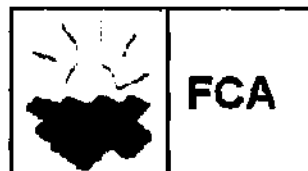
- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

[Handwritten signature]



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la sanidad de cultivos frutihortícolas.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en el sector frutihortícola provincial.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Fungicidas en el manejo de enfermedades.
2. Manejo de enfermedades de frutales de carozo.
3. Manejo de enfermedades en Vid.
4. Manejo de plagas insectiles en frutales de carozo.
5. Propiedades de los fungicidas del grupo de los Triazoles.
6. Propiedades de los fungicidas de los grupos Ditiocarbamatos y Alaninas.
7. Propiedades de los herbicidas grupo de las Triazinas e Imidazolinonas.
8. Manejo de malezas en cultivos de Trigo.
9. Propiedades generales de los insecticidas Piretroides.
10. Toxicología y manejo de plaguicidas.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: La inscripción de los aspirantes se receptará entre el 9 de setiembre al 27 de setiembre de 2013 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: **358**
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba